MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0038 2022

ACEPTACION DE OFERTA	Nº	0038	DE	2022

OBJETO DEL CONTRATO	DOTACION DE UNIFORMES AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.670.625,00

FECHA DE INICIO	13 DICIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DICIEMBRE 2022
FECHA DE RECIBO ACTA FINAL	28 DICIEMBRE 2022

CONTRATISTA:	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
SUPERVISOR Y LIQUIDADOR:	CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO

En la ciudad de Arauca, se reunieron el doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.587.731 expedida en Arauca (Arauca), en calidad de Alcalde del Municipio de Arauca, el señor **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.595.052 de Arauca obrando como Representante Legal de **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC** y el doctor **CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO**, Secretario de Gobierno del Municipio de Arauca, en su calidad de supervisor, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato anteriormente citado, cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0038 2022

ESTADO FINANCIERO:

1. Datos Generales:

		FUENTE DE FINANCIACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 37.670.625,00	SOBRETASA BOMBERIL
VALOR ADICIONES	$ 0,00	
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 0,00	
VALOR EJECUTADO	$ 37.670.625,00	

2. Balance General:

VALOR SERVICIOS CONTRATADOS	$ 37.670.625,00	
VALOR ANTICIPO (50%)		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 37.670.625,00
SUMAS IGUALES	**$ 37.670.625,00**	**$ 37.670.625,00**

Lo anterior se expide como requisito para el pago de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta No. **0038/2022,** así: CLAUSULA **OCHO:** FORMA DE PAGO **:** el MUNICIPIO se compromete a cancelar al contratista en un CIEN POR CIENTO (100%), mediante acta final, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, comprobante de ingreso al almacén municipal, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR.), acta de recibo final y liquidación del contrato. Además pólizas vigentes y aprobadas por la oficina asesora jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca.

A. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

La disponibilidad y el registro presupuestal que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

1. Disponibilidades Presupuestales:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
0433	15 FEB 2022	2.3.2.02.02.009.02.45.03.005	**$ 40.725.000,00**
TOTAL			**$ 40.725.000,00**

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0038 2022

2. Registro Presupuestal:

No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR
1273	02 DIC 2022	2.3.2.02.02.009.02.45.03.005	$ 37.670.625,00
TOTAL			$ 37.670.625,00

ESTADO LEGAL

POLIZA 475 47 994000056826 INICIAL ANEXO 0

AMPAROS	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000056826	02-12-2022	17-06-2023	$ 3.767.063,00
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000056826	02-12-2022	17-06-2023	$ 3.767.063,00
CALIDAD DEL BIEN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000056826	02-12-2022	17-12-2023	$ 3.767.063,00

POLIZA 475 47 994000056826 AMPLIADA ACTA DE INICIO ANEXO 1

AMPAROS	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000056826	13-12-2022	28-06-2023	$ 3.767.063,00
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000056826	13-12-2022	28-06-2023	$ 3.767.063,00

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0038 2022

CALIDAD DEL BIEN	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000056826	13-12-2022	28-12-2023	$ 3.767.063,00

LAS PARTES MANIFIESTAN

- Que el día dos (02) de diciembre de 2022, se suscribió la Aceptación de Oferta No 0038 de 2022, entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA** e **INVERSIONES E INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC**, R/L **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO**, por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 37.670.625).** Contemplando un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS.
- Que el día dos (02) de diciembre de 2022, se expidió por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal el Registro Presupuestal No RP01273.
- Que el día dos (02) de diciembre de 2022 se expedido por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia, la póliza No 475-47-9940000-56826 anexo 0, que garantiza la ejecución del contrato.
- Que el día dos (02) de diciembre de 2022, la oficina asesora jurídica del Municipio de Arauca acepto y aprobó la póliza No 475-47-9940000-56826 anexo 0, que garantiza la ejecución del contrato.

- Que el día trece (13) de diciembre de 2022, se suscribió el Acta de Inicio entre el Secretario de Gobierno Municipal Dr. **CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO**, Supervisor del Contrato en mención e **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC,** R/L **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO** dando inicio al plazo de la Aceptación de Oferta No 0038 de 2022.

- A partir del trece (13) de diciembre de 2022, se dio inicio a las actividades contempladas.
- Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2022 se expedido por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia, la póliza No 475-47-9940000-56826 anexo 1, que garantiza la ejecución del contrato.
- Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2022, la oficina asesora jurídica del Municipio de Arauca acepto y aprobó la póliza No 475-47-9940000-56826 anexo 1, que garantiza la ejecución del contrato.

- El día veintiocho (28) de diciembre de 2022, se suscribió el acta de recibo final entre el Dr. **CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO**, por el **MUNICIPIO DE ARAUCA** y **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO** R/L **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0038 2022

- Que el Supervisor certificó el cumplimiento del 100,00% de las actividades del contrato por parte del contratista.
- Que el Supervisor certificó que el contratista cumplió con los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales.
- Que la Supervisora certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus proveedores y empleados.
- Que no se presentaron multas ni sanciones.
- Que no existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- En el acta se incluyen los valores: valor del contrato, valor acta de recibo final.

Del balance económico del contrato se concluye que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 37.670.625)** por concepto del acta de recibo final del contrato, cumpliendo satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el contrato.

El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia acta de liquidación.
3. Informe del contratista.
4. Informe final de supervisión.
5. Pago de aportes al sistema seguridad social y parafiscales.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la aceptación de oferta No. 0038 de 2022, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO**, representante legal de **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC**, en calidad de contratista, para que el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 37.670.625).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero; tal como consta en el Registro presupuestal No. 1273 de fecha 02 de diciembre de 2022.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACION DE OFERTA No 0038 2022

los bienes suministrados y calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

04 MAYO 2023

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los:

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
Contratista R/L I. y P. JES SAS ZOMAC

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Supervisor-Secretario de Gobierno Municipal

VoBo. EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipio de Arauca

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001